

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 14 de febrero de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 665/2018.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 665/2018. Negociado: 05.

NIG: 2906744420180002185.

De: Don Juan Luis Marti Arráez.

Abogado: Juan Carlos Narbona Gemar.

Contra: Captivia, S.L.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 665/2018, a instancia de la parte actora don Juan Luis Marti Arráez contra Captivia, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 14.10.19 sustancialmente del tenor literal siguiente:

«PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda ordenar y se despacha la ejecución a instancia de Juan Luis Marti Arráez contra la entidad Captivia, S.L., por un principal de 4.732 euros, más 940 euros que se presupuestan para intereses y costas de la ejecución.

Se autoriza averiguación patrimonial del ejecutado a través del Punto Neutro Judicial.»

Y para que sirva de notificación al demandado Captivia, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a catorce de febrero de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.